

VISTAGRA*01 ju

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 21 días del mes de mayo de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.24, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 134º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la ausencia de la diputada Romero, quien por motivos personales no ha podido estar presente en esta sesión.

SR. LARA – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, quiero justificar la ausencia del diputado Almada, quien por motivos personales no ha podido asistir a esta sesión.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, justifico la ausencia del diputado Vásquez, quien está rindiendo una materia en la Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Marcelo Fabián Bisogni a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria, celebrada el 7 de mayo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 9 de los Comunicaciones Oficiales (Expte. Adm. Nro. 748), dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el pedido de girar a comisión el proyecto de ley del expediente número 15.422, oportunamente enviado al Archivo por aplicación de la Ley Nro. 3.030, modificada por la Ley Nro. 4.335.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 19.847), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice

el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 19.824, 19.833, 19.835, 19.836, 19.838, 19.839, 19.840, 19.841, 19.842, 19.843, 19.844 y 19.845; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con el asentimiento del Cuerpo, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión en los proyectos de ley identificados como expedientes 19.684 y 18.909 –considerado junto con el expediente 19.699–; que ingresen y se giren a comisión los proyectos identificados con los números de expediente 19.848, 19.849, 19.857, 19.858 y 19.861; que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados como expedientes 19.850, 19.851, 19.859 y 19.860, como así también el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.862; que ingreso y quede a disposición de los señores diputados el expediente administrativo 843; y, por último, que ingresen los pedidos de informes identificados como expedientes 19.852, 19.853, 19.854, 19.855 y 19.856 y que se comuniquen al Poder Ejecutivo, por contar con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y a cada asunto se le dará el destino indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

–Expte. Nro. 19.684 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.835 – Técnicas de Reanimación Cardipulmonar.

–Expte. Nro. 18.909 (considerado junto con el Expte. Nro. 19.669) – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que modifica el Artículo 7º bis de la Ley Nro. 6.351, de Obras Públicas. Accesibilidad de personas con movilidad reducida a edificios públicos.

–Expte. Nro. 19.848 – Proyecto de resolución. Revocar declaración de interés turístico emprendimiento de la Empresa Newtronic S.A., en Balneario Norte de Gualaguaychú.

–Expte. Nro. 19.849 – Proyecto de resolución. Ambulancia alta complejidad para Hospital Santa Elena. Incorporar al Presupuesto.

–Expte. Nro. 19.857 – Proyecto de resolución. Interés de la Cámara “2º Encuentro de Investigaciones sobre problemática de género del Litoral”, organizado por la Facultad de Trabajo Social.

–Expte. Nro. 19.858 – Proyecto de ley. Subasta pública de vehículos o motovehículos secuestrados.

–Expte. Nro. 19.861 – Proyecto de ley. Dirección de Policía Ambiental.

–Expte. Nro. 19.850 – Proyecto de resolución. Interés legislativo “Día Nacional de los Jardines de Infantes”.

–Expte. Nro. 19.851 – Proyecto de resolución. Interés legislativo II Edición “Maratón por la vida”, a realizarse en Paraná.

–Expte. Nro. 19.859 – Proyecto de resolución. Interés legislativo Jornada Nacional “La Educación en el Proyecto Nacional en la Última Década”, a realizarse en Paraná.

–Expte. Nro. 19.860 – Proyecto de resolución. Interés legislativo actos conmemorativos de los 50 años del fallecimiento del doctor Luis Mc Kay.

–Expte. Nro. 19.862 – Proyecto de ley. Modificación Artículo 2º de la Ley 10.007.

–Expte. Adm. Nro. 843 – Copia Decreto Nro. 1.236 GOB. Adhesión Decreto Nro. 501 PEN. Convocando a elecciones.

–Expte. Nro. 19.852 – Pedido de Informes. Sobre Programa FONAVI, ejercicio 2012.

–Expte. Nro. 19.853 – Pedido de Informes. Sobre transferencias o reintegros al IAPV por parte de la Tesorería de la Provincia.

–**Expte. Nro. 19.854** – Pedido de Informes. Sobre deuda del Municipio de Santa Elena con ENERSA.

–**Expte. Nro. 19.855** – Pedido de Informes. Sobre Programa “Cine Móvil”.

–**Expte. Nro. 19.856** – Pedido de Informes. Sobre contratación realizada según Decreto Nro. 3793, Ministerio de Cultura y Comunicación.

*02M

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Antes de que comiencen los homenajes he pedido la palabra para agradecer profundamente a usted, señor Presidente, a los integrantes y autoridades del Bloque Frente para la Victoria, a los colegas de los bloques de la oposición, al personal de esta Cámara por la preocupación que han tenido por mi estado de salud, por los llamados, los mensajes, la buena onda, la buena energía que me han transmitido en estos cuarenta días de recuperación que he tenido luego de una intervención quirúrgica.

Quiero decirles también que cuando la política, los políticos, no solamente trabajan ideas, militan las ideas, sino que además lo hacen con afecto, con solidaridad, con amor, eso los enaltece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Bienvenida de vuelta a casa, señora diputada.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–**A Celia Schneider**

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Este homenaje, señor Presidente, lo hago en nombre de la diputada Rosario Romero y en el mío propio. El día 7 de mayo falleció en Paraná la pintora y escultora Celia Schneider, nacida en Rafaela, Directora de la Escuela de Artes Visuales de Paraná y de Santa Fe. Fue una reconocida artista que vinculó su arte a una actividad muy trascendente como fue ser maestra de muchos artistas plásticos a quienes inspiró y apoyó en todo lo que es la tarea creadora.

Esta gran artista de Paraná estudió en Santa Fe, viajó por el mundo, estuvo en

París en el Movimiento de Vanguardia de Leckler, tuvo contacto en Florencia, participó en la Bienal de Venecia, llevó nuestro arte a Siria, a Damasco, a Egipto y tuvo la grandeza de tener siempre una actitud de humildad, que hizo que ante su fallecimiento muchos artistas plásticos la sintieran como una persona irremplazable en el medio y en la actividad que desarrollaba.

Por eso la doctora Romero y yo consideramos que era necesario recordar a esta artista de Paraná que todos conocemos a través del impulso que le dio a otros artistas plásticos en lo que se llamó el Programa Todas las Manos, desarrollado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Paraná, y otros programas de talleres comunitarios en los que desplegó lo que ella sabía en bien de los jóvenes, que en torno a ella aprendieron mucho, sobre todo de esa actitud de maestra, transmisora de saberes, impulsora de la creatividad y de la capacidad creativa de muchos jóvenes.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a este homenaje a la profesora Celia Schneider, excelente docente a quien tuve la suerte de tener de profesora hace muchos años, por los años 1976-77, en épocas muy duras para estudiar y enseñar arte en esta ciudad.

También quiero destacar que el año pasado Celia nos acompañó en la muestra por el Día de la Mujer que se realizó en esta Cámara; tuvimos la suerte de contar con su presencia cuando todavía estaba en condiciones físicas de hacerlo, pese a que ya tenía algunas dificultades.

Se ha ido una gran artista; pero, aunque físicamente ya no esté con nosotros, su obra permanecerá para siempre no solo acá, sino en el país y en el mundo.

*03S

–A la Revolución de Mayo

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el sábado 25 de mayo se cumplirán 203 años de la Revolución de Mayo, y es importante recordarlo.

Hasta ese momento dependíamos de España y, en cabildo abierto, un grupo de valientes, de inspirados como Belgrano, Castelli y Moreno, deciden dar los primeros pasos para independizarse de España, cosa que se concretó en la Declaración de la Independencia, en 1816. Anteriormente, en 1815, Artigas y su Liga de los Pueblos

Libres, entre los cuales estaban los pueblos de Entre Ríos, en el Congreso del Arroyo de la China declararon la independencia de los pueblos libres.

Todas estas gestas que se fueron derramando a los largo de la América hispana tuvieron su repercusión acá. El paso de Belgrano por estos pagos rumbo a Paraguay, a donde iba con la idea de sumar a la revolución americana, en la revolución para independizar de España a los pueblos de Paraguay y unificar el virreinato del Río de la Plata. Y posteriormente la expedición al Alto Perú frustrada.

El 25 de Mayo había tenido algunas semillitas antes de 1810, con la defensa frente a las invasiones inglesas. Entonces nosotros éramos un virreinato grande que abarcaba el Alto Perú, Bolivia y Paraguay; pero por la ambición del puerto, el gobierno de Buenos Aires les dio la espalda y estos territorios nunca más integraron las Provincias Unidas del Río de la Plata, como tampoco el Uruguay, que se perdió a manos de Brasil, pero que en realidad fue un estado tapón. Paraguay fue abandonado por el puerto, porque allí se había desarrollado una economía pujante, independiente, proteccionista. También Bolivia fue abandonada.

Además hay que recordar que aquí muchas veces las gestas de los libertadores fueron olvidadas por las oligarquías locales una vez que nos independizamos de España, porque quisieron mantener los privilegios que tenían con la Corona a costa de todo. No olvidemos que San Martín se tuvo que exilar, O'Higgins se tuvo que exilar; Bolívar, Sucre, incluso Artigas, todos estos libertadores que defendieron el ideal de una patria grande latinoamericana tuvieron que exilarse.

Recién en el siglo XX comienzan a aparecer atisbos de luchas por los derechos de los que menos tenían, lucha por la equidad social, por el avance social, que fue una de las causas que inspiraron la Revolución de Mayo, profundamente inspirada en la Revolución Francesa, que fue una revolución de profundo principio social, que implicaba que las clases que no tenían nada avanzaran sobre la propiedad de la tierra, etcétera.

Creo, señor Presidente, que en esta Legislatura debemos recordar el 25 de mayo de 1810 como la primera piedrita que se lanzó por la libertad de esta tierra que hoy nos toca habitar.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos fracciones de terreno, formulada por la Municipalidad de María Grande, con el cargo de regularizar la titularidad de los terrenos ocupados por la Escuela de Educación Técnica Nro. 34 (Expte. Nro. 19.847).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Artículo 2º de la Ley 10.007, ampliando su destino original (Expte. Nro. 19.862).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.824, 19.833, 19.835, 19.836, 19.838, 19.839, 19.840, 19.841, 19.842, 19.843, 19.844, 19.845, 19.850, 19.851, 19.859 y 19.860.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y, oportunamente, que su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos fracciones de terreno, formulada por la Municipalidad de María Grande, con el cargo de regularizar la titularidad de los terrenos ocupados por la Escuela de Educación Técnica Nro. 34 (Expte. Nro. 19.847).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica el Artículo 2º de la Ley 10.007, ampliando su destino original (Expte. Nro. 19.862).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y

en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.824, 19.833, 19.835, 19.836, 19.838, 19.839, 19.840, 19.841, 19.842, 19.843, 19.844, 19.845, 19.850, 19.851, 19.859 y 19.860.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de resolución en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 3 (Expte. Nro. 18.945).

–Se lee:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley que establece la prohibición de exhibir saleros en lugares de acceso público donde se comercialicen comidas y bebidas, y establece la obligación de exhibir un cartel con la leyenda: "El consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud".

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. SCHMUNCK – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley de autoría del diputado Alizegui ha sido

dictaminado favorablemente por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y su propósito es advertir en lugares acceso público sobre el perjuicio que trae a la salud el consumo excesivo de sal, promoviendo así la salud y la calidad de vida de todos y cada uno de los entrerrianos.

Quienes consumimos alimentos en bares, restaurantes y otros lugares similares muchas veces ingerimos sal en forma inadvertida, casi involuntariamente, solo porque tenemos el salero a nuestra disposición. Lo que plantea esta ley es no presentar los saleros a la vista del consumidor, en los comedores, restaurantes y otros lugares similares de acceso al público. Esto tiene que ver fundamentalmente porque el exceso de sal en el organismo guarda relación con muchas patologías y como generalmente los consumidores ingerimos advertidamente sal en exceso, no le damos importancia al perjuicio que esta práctica genera.

*04G

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado que el consumo diario de sal alimenticia –cloruro de sodio– no exceda los 5 gramos; en Argentina, de acuerdo con datos del Ministerio de Salud de la Nación, estamos en un consumo per cápita de 12 a 13 gramos de ingesta diaria; entonces, este proyecto pretende concientizar a todos y cada uno de los entrerrianos sobre el perjuicio que representa para la salud la ingesta excesiva de sal.

Sobre las patologías o enfermedades relacionadas con este nutriente, conservante alimenticio y condimento que es la sal –que muchas veces incorporamos, como decía anteriormente, en forma involuntaria–, la OMS ha estimado que el 62 por ciento de los accidentes cerebrovasculares son provocados por un cuadro de base hipertensivo, muchas veces producido por la sal. El 49 por ciento de las enfermedades isquémicas –llámense infarto de miocardio, infarto cerebral– también son provocadas por el consumo de sal. Es una de las principales causas de muerte, o la principal, en los pacientes mayores de 60 años y es la segunda causa de muerte entre pacientes de 15 a 59 años de edad. Esto denota el importante perjuicio que genera el consumo excesivo de sal.

El Ministerio de Salud de la Nación vienen desarrollando una campaña con proyección hasta el 2020 para inculcar a la población sobre los beneficios de la reducción del consumo de sal y estimular a las empresas productoras de alimentos a

efecto de que se llegue a disminuir en el año 2020 la cantidad de este conservante, porque también sabemos que la sal ya viene incorporada en muchos alimentos habida cuenta de que es un conservante natural.

La idea planteada en este proyecto con el retiro de los saleros de todos los comedores, bares, locales bailables, de recreación, de espectáculos es prohibir la exhibición, no ponerlos a la vista o en la mesa, y que también se ofrezcan sales alternativas que tengan un menor porcentaje de sodio; entonces, si un vecino va a un restaurante y quiere comer con más sal, deberá pedirla. Pero la idea básica del proyecto es la concientización, la toma de conocimiento y la prevención de la salud, que indudablemente va a redundar en una mejor calidad de vida de la población.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito al Cuerpo la aprobación de este proyecto impulsado por el diputado Alizegui.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 4 (Expte. Nro. 19.264).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

Dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley que propone que se incorporen plazas integradoras para garantizar la accesibilidad y la inclusión de niños y niñas con discapacidad en espacios de esparcimiento y recreación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ALMIRÓN – Pido la palabra.

La equiparación de oportunidades es una de las estrategias de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización de las Naciones Unidas con las leyes

uniformes y toda una serie de normas internacionales, donde se afirma que las sociedades deben hacer todo lo posible para garantizar una equiparación de oportunidades para todos aquellos que no siendo iguales merecen un lugar en la participación social y, por lo tanto, hay que hacer algo para garantizarles el acceso. Esto implica una posición teórica acerca de la discapacidad que, de algún modo, da por sentado que ese otro tiene individualmente una dificultad, que es material, tangible e incorregible. De lo que se trata, entonces, es de posibilitar que, en esas condiciones, los sujetos puedan acceder a cierto tipo de circuito de participación e inclusión social.

Comprender a la discapacidad como una forma particular de construir al otro distinto al nosotros en términos de desigualdad; esta perspectiva implica centrar el análisis de las relaciones entre normales y anormales. Esto implica considerar las condiciones de desigualdad que dan origen al proceso de alteración.

Por otro lado, se hace necesario reconocer que la reforma de la Constitución provincial y la Ley Provincial de Discapacidad incorporan fuertemente la igualdad de posibilidades y de los derechos que corresponden a toda persona, sin fragmentar su condición humana, requisitos estos que son considerados para proponer la inclusión de plazas integradoras en el ámbito de toda la provincia.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 18.58.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos